

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: X
Resumen clínico			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula: 144TMDIF	
Este servicio consiste en otorgar un documento (resumen clínico) al paciente del CRIS, con el objetivo de darle a conocer de manera impresa su situación médica, pronóstico y evolución.			
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Artículo 3 fracciones I a la XXVIII de la Ley General de Salud.</p> <p>Artículos 7 y 8 fracciones I a la V de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Artículo 69 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado Denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.</p> <p>Apartado 3 y 9 de la Carta General de los Derechos de los pacientes.</p>	
DOCUMENTO A OBTENER:		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	6 meses
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		NO DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando una Institución Médica, Educativa o Legal requiera información de un paciente activo del Centro de Rehabilitación e Integración Social.	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			
REQUISITOS:		ORIGINAL SI o NO	COPIAS anotar con número
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:			
PERSONAS FÍSICAS			
Presentar la solicitud por escrito por parte del paciente en el área de recepción la cual deberá contener, nombre del paciente, médico tratante y número de Expediente (paciente, padre o tutor).		SI	1
Recibo de pago expedido por la caja de cobro del Centro de Rehabilitación e Integración Social.		NO	1
Solo se entregará al paciente, padre o tutor presentando identificación oficial con fotografía (INE o Pasaporte o Cédula Profesional)		SI	0
<ul style="list-style-type: none"> Artículo 116 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. * Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Manual de Procedimientos de Atención Médica de Especialidad en Rehabilitación del Centro de Rehabilitación e Integración Social. Artículo 2.5,' BIS Fracción II del Código Civil del Estado de México. 			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No Aplica		No Aplica	No Aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No Aplica		No Aplica	No Aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Acudir al Centro de Rehabilitación e Integración Social, para solicitar la expedición del documento.	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 – 20 días hábiles	
COSTO:		Aprobada en la 14va. Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del organismo público Descentralizado de carácter Municipal denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli, Estado de México de fecha 30 de enero de 2023.	
\$106			

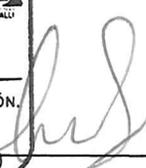
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

COSTO:	S106	Aprobada en la 14va. Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del organismo público Descentralizado de carácter Municipal denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli, Estado de México de fecha 30 de enero de 2023.			
		El valor de UMA para el 2025 se incrementa 4.21% con respecto al año anterior, debido al alza del índice Nacional de precio al Consumidor (INPC).			
		EL Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) público el valor de la UMA para 2025 el 9 de enero del 2025.			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja de cobro del Centro de Rehabilitación e Integración Social.				
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	\$106 Aprobado en el Comunicado de Prensa 1/25 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) con vigencia del 01 de febrero del 2025.				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia			Subdirección de Servicios de Salud		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Karla Paola Peniche Rodríguez					
DOMICILIO:	CALLE: Av. Constitución	NO. INT. Y EXT.:	1000		
COLONIA:	Cumbria	MUNICIPIO:	Cuautitlán Izcalli		
C.P.: 54740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs		
TELÉFONOS (10 dígitos):		EXTS.:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55 5864 4950		2026	direccionsmdif25@outlook.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	Centro de Rehabilitación e Integración Social				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Neffertari Hernández Aguirre				
DOMICILIO:	CALLE: Bosques Irlandeses	NO. INT. Y EXT.:			
COLONIA:	Bosques del Alba	MUNICIPIO:	Cuautitlán Izcalli		
C.P.: 54753	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 08:00 a 19:30 hrs		
TELÉFONOS (10 dígitos):		EXTS.:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55 5893 3419					
FORMATO(S) DESCARGABLES					
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En el Centro de Rehabilitación e Integración Social (CRIS), me pueden proporcionar un resumen clínico del avance del tratamiento del paciente?				
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando sea paciente activo del CRIS de Cuautitlán Izcalli, con un mínimo de 6 meses de tratamiento.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuáles son los requisitos para solicitar un resumen clínico?				

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

RESPUESTA:	Se solicita mediante escrito dirigido al responsable del Centro de Rehabilitación e Integración Social en el cual se deberá especificar nombre completo del paciente, número de expediente, médico especialista que lo valora, terapeutas que lo atienden y motivo por el cual lo solicita y solo se le entregara al paciente, padre o tutor presentando identificación oficial con fotografía (INE, Pasaporte o Cédula Profesional).
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo solicitar un resumen clínico, aunque ya no sea paciente del CRIS?
RESPUESTA:	Los expedientes de los pacientes del CRIS tienen vigencia de 5 años en el archivo clínico después de la última nota médica, antes del cumplimiento de ese plazo, el paciente podrá solicitar un resumen clínico.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

<p>ELABORÓ:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"><p>DIF CUAUTLÁN IZCALLI 2025 - 2027</p><p>UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)</p></div> <p> NOEMI ARACELI SALAZAR GRANDE Enlace de Mejora Regulatoria</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"><p>DIF CUAUTLÁN IZCALLI 2025 - 2027</p><p>DIRECCIÓN</p></div> <p> Karla Paola Peniche Rodríguez Directora del Sistema Municipal DIF</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>17 / febrero / 2025.</p>
---	--	--